

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de octubre de 2019

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LIDIA MARIELA DUARTE BELTRÁN
DEMANDADOS: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
SEGURIDAD DAS EN SUPRESIÓN (HOY AGENCIA
NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL
ESTADO)
LITISCONSORTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO PAP-
FIDUPREVISORA S.A
EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00304-00

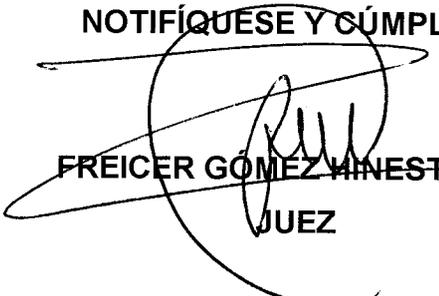
De acuerdo al informe secretarial que antecede, en donde se pone de presente que para la fecha en la que se programó la audiencia inicial en el presente proceso, esto es el 2 de octubre de 2019 a las 9:00 am, no se pudo llevar a cabo debido a que el Sindicato de Trabajadores Asonal Judicial se unió al cese de actividades nacional e impidió el acceso de usuarios a las instalaciones del Palacio de Justicia, y en cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P.), el Despacho dispone:

PRIMERO: FÍJESE como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial, el **3 de diciembre de 2019 a las 10:00 am.**

SEGUNDO: Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FREICER GÓMEZ MINESTROZA
JUEZ

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia emitida el 11 de octubre de 2019 se notificó por ESTADO No. 33 Del 15 de octubre de 2019.

EA


IVONNE JOHANNA BETANCOURT PEÑA
Secretaria